

La Defensora del Pueblo pide una moratoria en hipotecas y dación en pago

EL PAÍS - Madrid - 26/01/2012

La Defensora del Pueblo salió ayer en defensa de las familias perjudicadas por las deudas hipotecarias. María Luisa Cava de Llano, que ostenta el cargo en funciones, reclamó "ayudas excepcionales" para los afectados y un acuerdo político asumido por el sector bancario que incluya, entre otras ideas, la flexibilidad de las cuotas o la moratoria en el pago.

El Banco de España fue de los más criticados, ya que, según la defensora, "protege más a las entidades que a los ciudadanos". Cava de Llano hizo estas advertencias durante la presentación de un informe, que remitirá al Congreso de los Diputados, en el que se incluye una veintena de recomendaciones para reforzar la protección de los hipotecados.

El documento propone un tratamiento diferente para las adquisiciones de carácter necesario, como la vivienda habitual o los locales de negocio donde se ejerce la actividad que constituye el medio de vida, llegando en los casos más extremos a la dación en pago o el arrendamiento forzoso, que permita la continuidad en la vivienda o el local.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200